



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 168-2020-P-CSJU/PJ

Huancayo, cuatro de junio del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista Peruano Dr. EMÉRITO RAMIRO SALINAS SICCHA, Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Reflexiones sobre la Prisión preventiva en tiempos de Pandemia", realizado el día 04 de junio del presente año."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 168-2020-P-CSJU/PJ

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Reflexiones sobre la prisión preventiva en tiempos de Pandemia”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 04 de junio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral **“Reflexiones sobre la Prisión preventiva en tiempos de Pandemia”**, a cargo del ilustre Jurista Peruano **Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha

El distinguido Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha es Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Magíster en Ciencias Penales y estudios concluidos de Doctorado en Derecho por la misma Universidad. Es profesor de la Academia de la Magistratura, de pregrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Maestría en la Universidad de San Martín de Porres. Es autor de los siguientes libros: “Delitos contra la Administración Pública”, “Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual”, “Derecho Penal, Parte Especial”, “Delitos contra el Patrimonio”, “La etapa intermedia y resoluciones judiciales según el Código Procesal Penal de 2004”. Es autor de los siguientes trabajos: “Los Delitos de Infracción de Deber. Unidad o ruptura del título de imputación”, “Penas efectivas para los autores de peculado y colusión. A propósito de la modificación del artículo 57 del Código Penal”, “El innecesario delito de asesinato por sueldo: sicariato”, “El modelo acusatorio recogido y desarrollado en el Código Procesal Penal de 2004”, “El delito de peculado de uso y su causal de atipicidad”, “Delitos contra la Administración Pública: la teoría de infracción de deber en la jurisprudencia peruana”, entre otros importantes títulos.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secigristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 168-2020-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista Peruano **Dr. EMÉRITO RAMIRO SALINAS SICCHA**, Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Reflexiones sobre la Prisión preventiva en tiempos de Pandemia**", realizado el día 04 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre Jurista Peruano **Dr. EMÉRITO RAMIRO SALINAS SICCHA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN